



REFORMA JUDICIAL

Corte tiene pendientes más de 1,200 asuntos



Los ministros de la actual Suprema Corte dejarán su cargo el próximo 31 de agosto

JUAN PABLO REYES

Adeudos fiscales y amparos para la protección de datos personales están en espera de que sean resueltos

La nueva integración de la Suprema Corte de Justicia, cuyos nueve ministros recibirán su constancia de mayoría este domingo y entrarán en funciones el 1 de septiembre, heredan al menos mil 228 casos que dejarán pendientes los actuales integrantes del máximo tribunal del país ante la celeridad de la Reforma Judicial.

Esto sumado a los nuevos casos que día a día van llegando a la Oficialía de Partes de la SCJN y que son turnados a las diversas ponencias. Estos expedien-

tes quedan congelados en automático para que los nuevos jueces los reciban, analicen y resuelvan.

Entre los asuntos que están pendientes se encuentran los adeudos al SAT de empresas de Ricardo Salinas Pliego, el análisis de las reglas sobre el cobro del Impuesto al Valor Agregado en transacciones virtuales a maquiladoras que reclaman doble cobro o el amparo en revisión promovido por la organización R3D para impugnar la creación del Banco de ADN para uso forense, por presuntamente vulnerar los derechos a la privacidad, intimidad y protección de datos.

Según datos estadísticos de los equipos de trabajo de las y los ministros en funciones, recopilados y en posesión de *El Sol de México*, en el Pleno y las dos salas de la Corte hay 428 asuntos que aún no tienen proyecto de resolución

**“No será fácil
para los
nuevos
ministros”**

JAVIER MARTÍN REYES
ACADÉMICO



que deberán ser elaborados por la nueva integración pues de ellos dependerá su sentencia.

Del total, III están bajo responsabilidad de la ministra Loretta Ortiz Ahlf, quien resultó electa para la nueva integración; 102 de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, 79 de Lenia Batres, quien también repetirá en el cargo y 46 de Juan Luis González Alcántara Carrancá. Son los que más retraso llevan.

Ante esto la nueva integración del máximo tribunal deberá trabajar bajo presión pues la reforma al Poder Judicial de la Federación establece, en su artículo 17, que "la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá resolver en un máximo de seis meses, contados a partir del conocimiento del asunto por parte de la autoridad competente".

En 2023, ya durante la presidencia de la ministra Norma Piña Hernández, las dos salas y el Pleno resolvieron un total de cuatro mil 299 asuntos, y 2024 resolvieron tres mil 853 asuntos.

La Reforma Judicial establece que todos los casos deberán resolverse en máximo seis meses

Sin embargo, con las modificaciones constitucionales, a partir del 1 de septiembre la totalidad de los asuntos los deberá resolver el pleno el cual pasará de tener 11 a nueve ministros.

Fuentes del máximo tribunal señalan que los nuevos juzgadores supremos que resultaron de la elección del 1 de junio podrían formalizar un acuerdo para realizar grupos de trabajo y equipararlos a las Salas con el objetivo de aminorar la carga laboral que enfrentarán al llegar a Pino Suárez 2.

Para el académico y especialista Javier Martín Reyes el trabajo para los nuevos ministros será intenso, pues además, seis de ellos, entre ellos su presidente Hugo Aguilar, tendrán que enfrentar la curva de aprendizaje para el trabajo en la Suprema Corte y deberán hacerlo a presión extrema.

"No será fácil para los nuevos ministros que salieron de esa reforma, se enfrentan a una cantidad de expedientes tremenda que día a día se irá acumulando. El virtual próximo presidente de la Corte la tendrá más complicado por su posición en el máximo tribunal", comentó el también investigador en entrevista con este periódico.